

1

LA EUROPA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

¿Cómo afectaron los cambios producidos en los siglos XVII y XVIII al modelo social, económico y político del Antiguo Régimen?

En la Europa de los siglos XVII, y sobre todo, XVIII, las nuevas actividades económicas, el ascenso de la burguesía, y un movimiento ideológico, la Ilustración, socavaron los cimientos del Antiguo Régimen. Estas transformaciones llevaron a la formación del mundo contemporáneo.

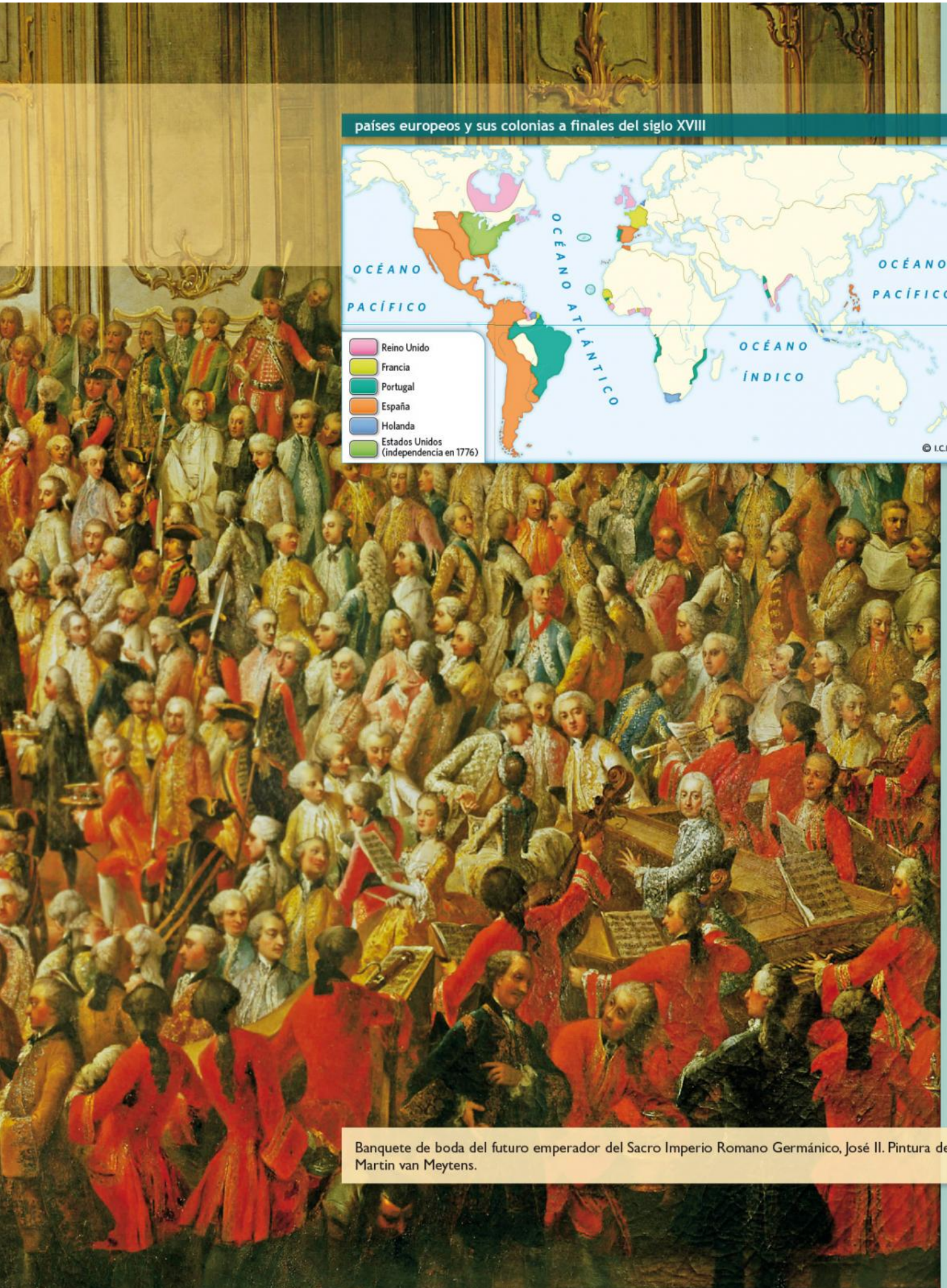
CONTENIDOS

- 1 Las bases del Antiguo Régimen
- 2 Poder político y relaciones internacionales en la Europa del siglo XVIII
- 3 La monarquía de poder limitado: el parlamentarismo inglés
- 4 Transformaciones económicas y sociales en el siglo XVIII
- 5 ¿Qué papel desempeñó el comercio colonial en los cambios económicos de Europa?
- 6 La Ilustración
- 7 El nacimiento de una nación: Estados Unidos de América
- 8 ¿Qué se transformó en la Europa del siglo XVIII?



	BASES DEL ANTIGUO RÉGIMEN				ELEMENTOS DE CRISIS Y DE CAMBIO					
	1600-1619	1620-1639	1640-1659	1660-1679	1680-1699	1700-1719	1720-1739	1740-1759	1760-1779	1780-1799
POLÍTICA	MONARQUÍA ABSOLUTA				PARLAMENTARISMO INGLÉS					
	<ul style="list-style-type: none"> • 1643 Luis XIV, rey de Francia 				<ul style="list-style-type: none"> • 1689 The Bill of Rights • 1690 Dos tratados sobre el gobierno civil, de Locke • 1713 Tratado de Utrecht • 1748 El espíritu de las leyes, de Montesquieu • 1751 Publicación de la Enciclopedia • 1762 El contrato social, de Rousseau • 1776 Declaración de Independencia de EE UU 					
SOCIEDAD	SOCIEDAD ESTAMENTAL				Ilustración: separación de poderes y soberanía nacional					
	Privilegiados y no privilegiados				Ilustración: crítica de la sociedad estamental Auge de la burguesía					
ECONOMÍA	ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA				Ilustración: defensa de la libertad industrial y de comercio					
	Agricultura de autoconsumo. Escaso comercio Crisis de subsistencia				Expansión del comercio colonial. Introducción de las manufacturas					

países europeos y sus colonias a finales del siglo XVIII



Banquete de boda del futuro emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, José II. Pintura de Martin van Meytens.

1.1. La pervivencia de la sociedad estamental

La sociedad del Antiguo Régimen estaba dividida en los tres órdenes o **estamentos** conformados en la Edad Media: el clero, la nobleza y los plebeyos o tercer estado, un amplio grupo que englobaba a las personas que ejercían cualquier ocupación u oficio, desde campesinos hasta comerciantes.

Esta organización social estaba basada en la desigualdad legal, social y económica. Clero y nobleza eran los estamentos **privilegiados**: gozaban de derechos y privilegios y estaban exentos de impuestos. Su enorme poder provenía de la acumulación durante siglos de tierras, empleos, títulos y cargos.

El tercer estado, el pueblo llano, **no tenía privilegios** y debía soportar todas las cargas fiscales (impuestos). En el siglo XVIII representaba alrededor del 85 % de la población de Europa, pero su peso en las decisiones del Estado y en el control de la tierra era muy escaso.

Los estamentos eran **grupos cerrados** a los que se pertenecía por nacimiento o por formar parte de la Iglesia. El ascenso, o promoción social, era posible dentro del propio estamento, pero muy difícil entre la condición de plebeyo y noble. Solo algunos miembros de la burguesía más rica ascendían a la nobleza.

1.2. Una economía agraria y señorial

A principios del siglo XVIII, la agricultura era la fuente más importante de riqueza, pero era muy poco productiva y estaba técnicamente muy atrasada. El mayor problema para aumentar la productividad residía en la forma de propiedad y explotación. La mayor parte de la **tierra** estaba **vinculada**, es decir, ligada a un título nobiliario, a la Iglesia, a un municipio o a la Corona. Sus titulares podían sacar provecho económico, pero no venderla.

La tierra estaba concentrada en muy pocas manos. Sus propietarios eran rentistas que cobraban **derechos señoriales**, pero que no invertían en mejorar sus señoríos. Los campesinos no solo pagaban prestaciones (en productos y en trabajo) y rentas (el censo) a su señor, sino que estaban también obligados a entregar a la Iglesia la décima parte de las cosechas (el diezmo), y al Estado otros tributos (talla, gabela...).

Los escasos excedentes en manos de los agricultores daban lugar a una **agricultura de subsistencia**, dedicada al policultivo, básicamente de cereales, y en gran medida, al autoconsumo.

El **comercio interior** era muy reducido. Solo se compraba lo indispensable en ferias y mercados locales y, por tanto, la producción de objetos manufacturados era escasa. Desde la Edad Media estaba rígidamente controlada por los **gremios**, organizaciones de artesanos que ejercían el control sobre las materias primas, la elaboración y la venta de productos.

DOC.1 LA SOCIEDAD DEL ANTIGUO RÉGIMEN



DOC.2 LOS DERECHOS SEÑORIALES

Tiene una tierra por la cual debe cada año 15 dineros (...). Tres días por semana debe trillar una medida de trigo (...) o hacer otro trabajo a voluntad del señor (...). No puede casar a su hija ni a su nieta sin la autorización del señor, ni vender, sin su permiso, un caballo o un buey de su propio ganado (...). Debe ir al molino del señor (...). A su muerte, el señor debe percibir el mejor animal. Y si muere sin hacer testamento, todo su ganado quedará a disposición del señor.

Charles LOYSEAU: *Libro de órdenes y dignidades*, 1610.



▼ Domenico GARGIULO: *La plaza del mercado de Nápoles*, 1654. Durante el Antiguo Régimen, al escaso poder adquisitivo de la población se unía la dificultad de los transportes, que encarecía los productos y limitaba los intercambios a un comercio local o regional.

1.3. Una población estancada

Como en siglos anteriores, a principios del siglo XVIII la subalimentación, la falta de higiene y los escasos recursos médicos provocaban una **mortalidad muy elevada** (entre un 30 ‰ y un 40 ‰), especialmente en los recién nacidos. En consecuencia, la esperanza de vida era baja y aunque la **natalidad** también era **muy alta** (entre el 35 ‰ y el 40 ‰), el crecimiento demográfico era escaso o nulo.

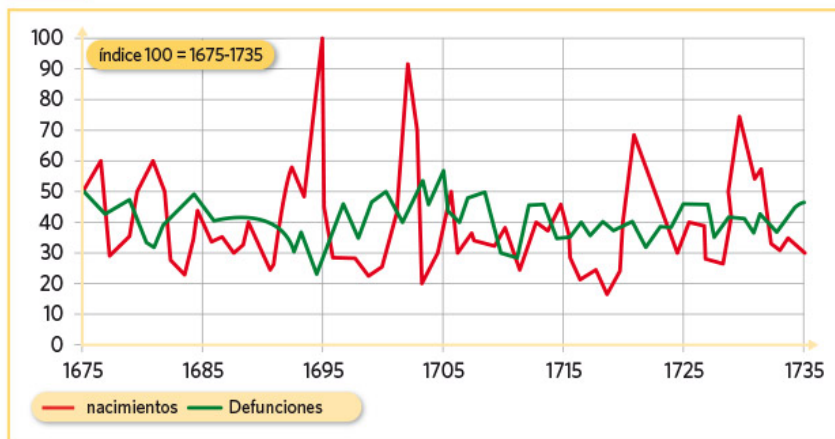
Además, en una economía agraria la subsistencia, la producción de alimentos no crecía al ritmo de la población. En los periodos de grave escasez de alimentos, debido a varios años de malas cosechas, las enfermedades y epidemias se ensañaban con una población subalimentada. Eran las llamadas **crisis de subsistencia**, que provocaban una mortalidad catastrófica y diezaban los efectivos de población.

En ocasiones iban acompañadas de auténticos motines por la subida del precio de los productos básicos (revueltas del pan).

DOC.3 LAS CRISIS DE SUBSISTENCIA



DOC.4 LAS CRISIS DEMOGRÁFICAS PERIÓDICAS



2.1. El absolutismo monárquico

El eje central del sistema político del Antiguo Régimen era la monarquía absoluta de derecho divino. El monarca poseía un **poder absoluto** al concentrar todos los poderes en su persona. Gobernaba el reino y dirigía la política exterior, dictaba las leyes y administraba justicia o nombraba a los magistrados que la ejercían en su nombre.

El monarca absoluto no se sometía a **ningún tipo de control** ni compartía la soberanía, es decir, el poder, con nadie. Era la encarnación del Estado y todos sus habitantes, sus súbditos, estaban sometidos a él. Este derecho se justificaba por el origen divino de su poder, ya que recibía esa autoridad de Dios y la ejercía en su nombre.

Para poder ejercer su autoridad, los monarcas eran asistidos y asesorados por **Consejos**, ministros y secretarios. Un gran número de **funcionarios** se encargaban de administrar el reino, recaudar impuestos y hacer cumplir las órdenes reales.

Si bien concentraba todo el poder, el monarca debía respetar los **privilegios tradicionales** de la nobleza y el clero que poseían derechos de jurisdicción (señoriales) en una parte importante del reino (señoríos), donde cobraban impuestos y administraban justicia.

Por último, el poder del monarca también estaba limitado por las Cortes y Parlamentos, surgidos en la Edad Media e integrados por representantes de los tres estamentos. Tenían competencia para crear nuevos impuestos o para ratificar a los nuevos monarcas.

2.2. La contestación al absolutismo

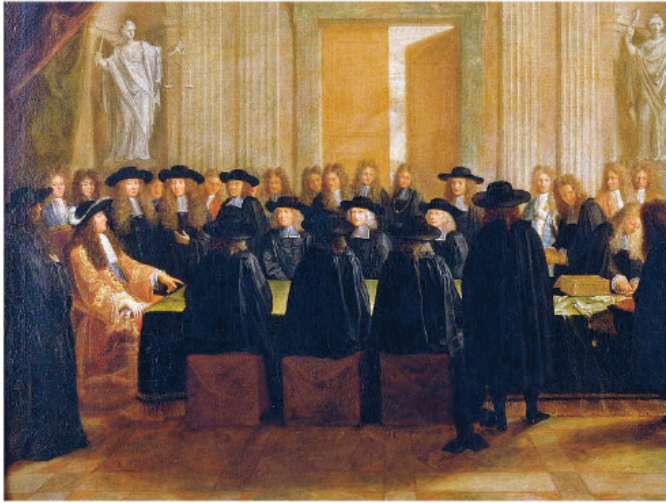
Aunque en Europa el sistema monárquico era predominante, el absolutismo se criticaba en muchos lugares. En algunos países (**Inglaterra** y **Holanda**) se habían producido a finales del siglo XVII **revoluciones** que habían implantado el control del Parlamento sobre los monarcas.

Además, en el siglo XVIII, muchos monarcas absolutos eran conscientes de la necesidad de mejorar la economía y la administración de sus países. El bajo crecimiento demográfico y económico y las revueltas populares les llevaron a **introducir mejoras**, en muchos casos siguiendo las **nuevas ideas ilustradas**.

DOC.3 ABSOLUTISMO Y REFORMISMO

Es preciso que un gobierno bien dirigido tenga un sistema tal que todas las medidas tomadas sean bien tomadas y que las finanzas, la política y la milicia concurren a un mismo objetivo, que es el robustecimiento del Estado y el acrecentamiento de su poder. Ya que un sistema no puede emanar más que de una cabeza, la voluptuosidad o la imbecilidad son las causas que impiden a los príncipes trabajar en el noble empleo de lograr la felicidad de sus súbditos.

Federico II de Prusia, 1781.



DOC.1 Luis XIV en un Consejo de Estado rodeado por sus ministros y secretarios, hacia 1672.

DOC.2 LOS PODERES DEL MONARCA

El poder soberano solo reside en mi persona; es solo por mí que los tribunales existen y tienen autoridad, y como ellos ejercen en mi nombre, no pueden volverse contra mí; el poder legislativo solo es mío, sin ninguna dependencia ni partición (...); el orden público completo emana de mí y soy su guardián supremo. Los derechos y los intereses de mi nación reposan en mis manos.

Discurso de Luis XV en el Parlamento de Paris, 1766.

2.3. El Tratado de Utrecht

El siglo XVIII se inició con un grave conflicto internacional: la Guerra de Sucesión a la Corona española (1700-1713). Su resultado marcó el **declive del Imperio español** en Europa y significó el inicio del reinado de la dinastía borbónica en España.

Los Tratados de Utrecht y Rastatt pusieron fin al conflicto y otorgaron una serie de beneficios territoriales a Rusia, Prusia, el Ducado de Saboya y las Provincias Unidas (Holanda). Asimismo confirmaron como gran beneficiario al **Reino Unido**, que consiguió el monopolio del tráfico de esclavos con América y se consolidó, junto a Holanda, como la gran potencia marítima y comercial.

Francia, Austria y Rusia también se afirmaron como grandes potencias. Pero el dominio continental les fue disputado por **Prusia**, un Estado en acenso.

2.4. La política de equilibrio europeo

El fin del dominio de los Austrias españoles en Europa y la consolidación de diversas potencias económicas y militares, dieron lugar, en el siglo XVIII, a la apertura de una nueva época en las relaciones internacionales.

Frente a las largas guerras del siglo XVII, los países europeos mantuvieron una **política de pactos** y escasos enfrentamientos militares. Es lo que se conoce como equilibrio europeo, que otorgó espacio para un crecimiento económico basado en gran parte en la expansión colonial.

Sin embargo, los enfrentamientos por el control de las colonias y de su comercio dieron origen a algunos conflictos parciales como la **Guerra de los Siete Años**. Pero, en general, un complejo sistema de alianzas entre los diversos países (por ejemplo, los pactos de familia entre los Borbones de España y de Francia) y una activa diplomacia mantuvieron una relativa paz en el continente.

DOC.4 LOS ESTADOS EUROPEOS HACIA 1790



DOC.5 LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS

Entre 1756 y 1763 se produjo un conflicto bélico entre gran parte de los países de Europa. Se enfrentaron Austria, Francia, Suecia, Rusia y España, contra Prusia, Reino Unido y Hannover.

Las hostilidades se iniciaron por una disputa entre Prusia y Austria sobre el control de la región de Silesia (la provincia austriaca más rica). Pero, además, el conflicto enfrentaba a las potencias europeas, y especialmente a Francia y Gran Bretaña, que se disputaban el control de las posesiones coloniales.

El bloque prusiano-británico fue el vencedor, y como consecuencia, Silesia quedó en manos de Prusia, que se fue confirmando como una gran potencia. Gran Bretaña se hizo con gran parte de las posesiones francesas en Canadá y en la India. También recibió la Florida española, aunque España fue compensada por Francia, que le transfirió el territorio de la Luisiana.

OBJETIVO

Comprender los cambios políticos provocados por las revoluciones del siglo XVII en Inglaterra, analizar sus causas y el sistema político al que dieron origen.

DOC.1 EL PARLAMENTO INGLÉS

P. TILLEMANS: *La Cámara de los Comunes del Parlamento inglés*, 1710.

El Parlamento inglés estaba constituido, desde la Edad Media, por las cámaras de los Lores (nobles y clero) y de los Comunes (burguesía urbana y medianos propietarios agrarios). Los monarcas necesitaban la autorización de ambas cámaras para la aprobación de nuevos impuestos y debían respetar los derechos y las libertades tradicionales.

DOC.2 LAS PETICIONES DEL PARLAMENTO

Suplican humildemente a V. E. Majestad que nadie esté obligado en lo sucesivo a realizar donación gratuita, prestar dinero ni hacer una contribución voluntaria, ni a pagar impuesto o tasa alguna, salvo común consentimiento otorgado por ley del Parlamento. Que nadie sea citado a juicio (...) ni detenido, ni inquietado con motivo de dichas exacciones o de la negativa a pagarlas.

Todo lo cual suplican (...) por ser sus derechos y libertades según las leyes y estatutos de este Reino (...).

Petición de derechos del Parlamento al rey Carlos I, 1628.

DOC.3 Oliver Cromwell

Cromwell (1599-1658) era un propietario agrícola de la pequeña nobleza rural. Hacia la década de 1630 se convirtió en un ferviente puritano (protestante, en Inglaterra). Partidario de reformas religiosas y políticas, fue elegido miembro de la Cámara de los Comunes y se situó del lado de los parlamentarios frente al monarca.

Comandó el ejército parlamentario y dio formación militar a muchos campesinos. Tras la ejecución de Carlos I fue nombrado lord protector de la nueva república y ejerció el poder de forma autoritaria hasta su muerte.



R. WALKER: *Cromwell*, 1649.

En Inglaterra, dos revoluciones en el **siglo XVII** acabaron con la monarquía absoluta de la dinastía Estuardo. El monarca Carlos I había pretendido imponer su autoridad y gobernar sin respetar los derechos tradicionales y sin el control del Parlamento.

En 1649, el descontento provocó una primera revolución, dirigida por **Oliver Cromwell**, que derrocó y ejecutó al rey. Después de un breve periodo republicano, el nuevo monarca Carlos II aceptó el **habeas corpus** (1679), la ley que garantizaba a todo detenido comparecer ante un juez y poder defenderse.

En 1689, una segunda revolución destronó definitivamente a los Estuardo. El Parlamento eligió a un nuevo monarca, Guillermo de Orange, y le obligó a jurar y aceptar la **Declaración de Derechos** (*The Bill of Rights*), que limitaba los poderes del monarca y sometía algunas de sus decisiones al Parlamento.

La nueva monarquía parlamentaria inglesa no favorecía a todos: solo una minoría (grandes propietarios, nobles, burgueses, etc.) tenía derecho a voto, los habitantes de las colonias no estaban representados en el Parlamento y se aceptaba la esclavitud.

El parlamentarismo inglés fue un ejemplo para quienes deseaban acabar, en otros lugares, con el absolutismo. El filósofo inglés John Locke se hizo eco de estos cambios en su obra *Dos tratados sobre el gobierno civil* (1689), que tuvo una gran influencia en el pensamiento ilustrado y en la revolución americana.

DOC.4 LA LEY DE HÁBEAS CORPUS

Que se declare que, siempre que alguien presente a uno de los oficiales o carceleros de la prisión una solicitud escrita de hábeas corpus para una persona que se encuentre en detención preventiva [en espera de juicio], el oficial o carcelero, de acuerdo con el contenido de esta ley, tendrá que liberar a este prisionero en el término de los tres días siguientes a la presentación de este escrito (...)

Habeas Corpus Amendment Act, 1679.

DOC.6 ABSOLUTISMO Y PARLAMENTARISMO INGLÉS

Absolutismo monárquico

- ▶ Concentración de todos los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) en la persona del monarca.
- ▶ Los Parlamentos y Cortes no tenían capacidad para elaborar leyes y no podían controlar las decisiones del rey o de sus ministros.
- ▶ Todos los ciudadanos del reino estaban sometidos al poder del soberano y no tenían garantizados sus derechos individuales.

Monarquía parlamentaria inglesa

- ▶ Los poderes del monarca estaban limitados. El rey controlaba el poder ejecutivo, pero el poder legislativo recalcaba en el Parlamento, que votaba las leyes y controlaba al gobierno.
- ▶ El poder judicial era independiente del poder ejecutivo.
- ▶ La ley garantizaba a los ciudadanos determinados derechos que no podían ser conculcados por la autoridad real.

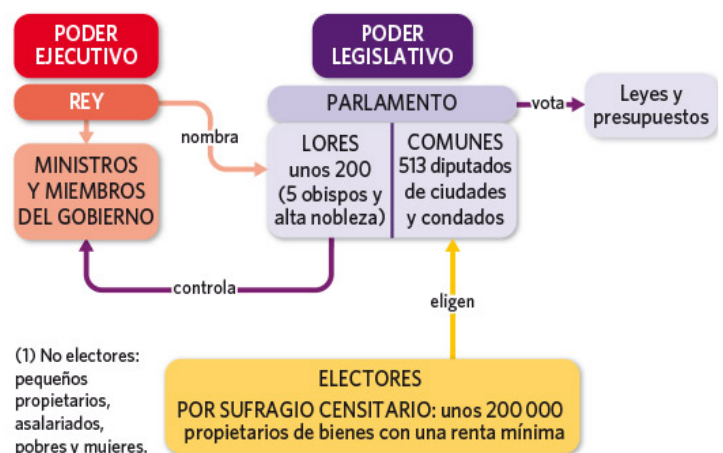
DOC.5 LA DECLARACIÓN DE DERECHOS

Los Lores y los Comunes declaran (...).

1. (...) Que el presunto poder de la autoridad real para suspender leyes, o la ejecución de las leyes en virtud de la autoridad real y sin el consentimiento del Parlamento, es ilegal.
4. Que la recaudación de dinero para la Corona (...) bajo pretexto de la prerrogativa real, sin el consentimiento del Parlamento (...) es ilegal.
6. Que el reclutamiento y el mantenimiento de un ejército en el reino en tiempo de paz, sin el consentimiento del Parlamento, son contrarios a la ley (...).
8. Que las elecciones de los miembros del Parlamento han de ser libres.
9. Que las libertades de expresión, discusión y actuación en el Parlamento no pueden ser juzgadas ni investigadas por otro Tribunal que el Parlamento.

The Bill of Rights, 1689.

DOC.7 LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA INGLESA



4.1. El crecimiento de la población

A lo largo del siglo XVIII, la introducción de nuevos cultivos (patata, maíz, etc.) llegados de América, y de **nuevas técnicas agrícolas** permitió un aumento de la producción agraria.

El crecimiento agrario, unido a la ausencia de grandes epidemias y de graves conflictos bélicos, contribuyó a reducir la mortalidad catastrófica. Las grandes hambrunas fueron menos frecuentes y se produjo un aumento de la población en algunos países de Europa.

4.2. El aumento de la producción: las manufacturas

El aumento de población y, sobre todo, el crecimiento de la **demanda en las colonias** europeas en América provocaron una mayor necesidad de productos manufacturados. Esto estimuló a los comerciantes y a algunos artesanos a buscar nuevos sistemas productivos para escapar del control de los gremios, que dificultaba el aumento de la producción.

Con este objetivo se empezó a extender el **trabajo doméstico**: una familia campesina recibía de un artesano-comerciante la materia prima y los instrumentos de trabajo para elaborar productos en su propio domicilio. Después, el comerciante, se encargaba de comercializar el producto en los mercados urbanos o coloniales.

Por otra parte, durante el siglo XVIII se difundió un modelo de producción preindustrial: las denominadas **manufacturas**. Eran establecimientos subvencionados, impulsados por las monarquías absolutas con el fin de producir objetos de lujo y frenar sus importaciones. El Estado también autorizó la instalación de estas fábricas a la iniciativa privada.

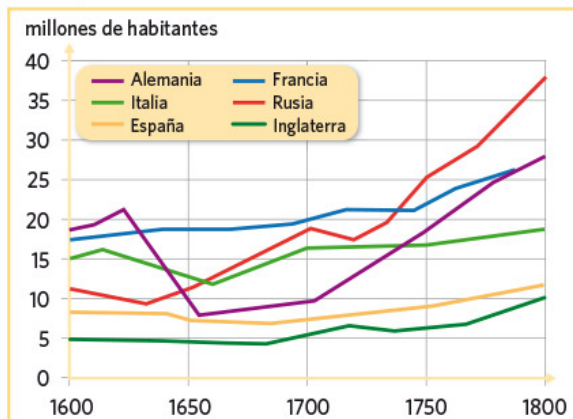
Aunque el proceso de producción era completamente manual, su novedad consistía en concentrar bajo un mismo techo a un número muy elevado de trabajadores que percibían un salario. En este sentido, las manufacturas constituyen un precedente de las fábricas modernas.

4.3. El comercio colonial

Buena parte de los productos manufacturados tenía como destino el comercio con las colonias debido a la gran expansión del comercio marítimo. Los productos obtenidos en ultramar (cacao, tabaco, café, azúcar, algodón...) eran bien recibidos y apreciados por las sociedades europeas. Asimismo, las colonias eran excelentes mercados para los productos europeos y permitieron el auge de numerosas manufacturas.

En el siglo XVIII se abrieron **nuevas rutas marítimas** y el comercio colonial se convirtió en un factor de estímulo para las economías europeas, pues daba grandes beneficios a los comerciantes, a los armadores (propietarios de barcos), a los industriales y a la propia monarquía, que cobraba tasas e impuestos.

DOC.1 CRECIMIENTO POBLACIÓN EUROPEA



Detalle de la manufactura Wetter, creada a mediados del siglo XVIII en Orange (Francia). Llegó a emplear a 500 trabajadores.

DOC.2 El mercantilismo

Las monarquías absolutas consideraban que la riqueza de un país dependía de la cantidad de metales preciosos que poseía. Por tanto, el Estado debía ejercer una política que favoreciese las exportaciones y frenase las importaciones para conseguir, de este modo, acumular la mayor cantidad de oro y plata posible.

Por ello, el Estado protegía e impulsaba la creación de manufacturas y compañías comerciales. Esta práctica económica se conoce con el nombre de mercantilismo.



► Antoine WATTEAU: *La muestra de Gersaint*, 1720. Este óleo de estilo rococó anunciaba la tienda de arte y objetos de lujo del comerciante Gersaint. Las obras de arte expuestas en el local, los vestidos y los peinados, son una muestra del poder económico y del ascenso social de la burguesía en el siglo XVIII.

4.4. El ascenso de la burguesía

El crecimiento de la economía convirtió a la burguesía en el grupo social más dinámico. Los burgueses poseían los negocios, las manufacturas y las compañías comerciales, controlaban los grandes capitales y las instituciones financieras y actuaban como prestamistas de la nobleza y de la monarquía. Muchos de ellos tenían, además, una sólida formación intelectual.

Este poder económico contrastaba con su posición social y política en la sociedad estamental. No solo estaban sometidos a fuertes impuestos y a una discriminación legal frente a la nobleza, sino que carecían, en la mayoría de países, de poder político para cambiar las leyes.

Ante esta situación, la burguesía aspiraba a profundos cambios en el sistema social del Antiguo Régimen. Demandaban el **fin de los privilegios estamentales** de la nobleza, la igualdad de derechos y poder participar en política. Y tenían poder económico, influencia y formación para intentar liderar esos cambios.

DOC.3 LA BURGUESÍA EN EL SIGLO XVIII

En París y en las grandes ciudades, la burguesía es superior a la nobleza en riqueza, talento y méritos. (...). Sin embargo es humillada en todas partes, se ve excluida de los empleos en el ejército; también del alto clero, porque se escoge a los obispos entre la alta nobleza. Los altos cargos de la magistratura también le están vedados, y la mayor parte de los parlamentos solo admiten como magistrados a nobles.

Marqués de Bouillé: *Memorias sobre la Revolución francesa*, 1801.



La burguesía fue la mayor beneficiaria del auge del comercio marítimo. Desde el puerto de La Rochelle, partía la mayor parte del comercio hacia las colonias francesas de América del Norte.

OBJETIVO

Comprender las características del comercio colonial y razonar la importancia que tuvo en las transformaciones sociales y económicas de la Europa del siglo XVIII.

Durante los siglos XVI y XVII, los europeos habían abierto nuevas rutas marítimas, explorado continentes y colonizado territorios. En el siglo XVIII, el comercio con los territorios de ultramar alcanzó un extraordinario auge.

A las tradicionales potencias coloniales, España y Portugal, se sumaron países como **Francia, Holanda** y sobre todo **Inglaterra**, que se convirtió en la primera potencia marítima y comercial de la época.

Estos países crearon grandes compañías comerciales, como la de las Indias Orientales y Occidentales, que tenían extensas flotas y monopolios de explotación de un producto o de un territorio.

Una de las principales rutas fue lo del **comercio triangular**, que se llevó a cabo entre Europa, África y América. Los barcos partían de Europa con productos manufacturados que eran canjeados en África por esclavos, vendidos posteriormente en América a los dueños de las plantaciones. Los barcos volvían a Europa cargados de productos coloniales (café, azúcar, tabaco).

La necesidad de capitales para financiar las expediciones comerciales favoreció la **ampliación de los mecanismos de crédito**, de las compañías de comercio y de las instituciones financieras (bancos), y la proliferación de mercaderes y prestamistas.

El gran movimiento de capitales y su acumulación alrededor del comercio colonial justifica que muchos historiadores caractericen este periodo preindustrial como el del **capitalismo comercial**.

DOC.1 LOS BENEFICIOS DEL COMERCIO COLONIAL

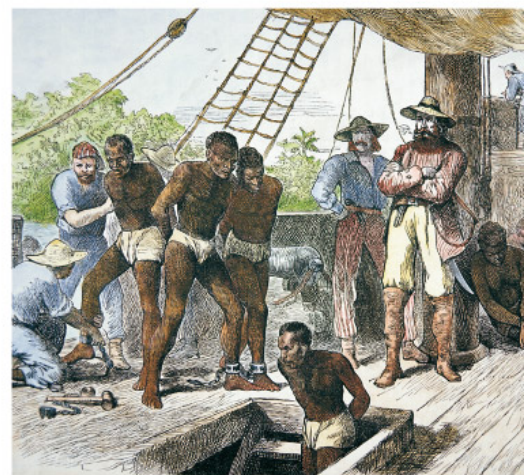
(...) Pienso trabajar solo unos 4 o 5 años más. Durante este tiempo comerciaré cada año con una considerable cantidad de productos (...) negociando en los géneros de Inglaterra que prometen del 40 al 50 % de ganancia. Todos los ingleses que tratan en ellos se han hecho y se hacen muy ricos en pocos años. Josephe Herne llegó aquí sin más caudal que sus comisiones y volvió hace 4 años a Londres con más de cien mil pesos (...)

Carta del mercader Felipe Moscoso, París, 1675. (Adaptación)

DOC.2 El comercio de esclavos

Una parte importante de los productos coloniales se obtenía de la **agricultura de plantación** en las colonias (azúcar, cacao, algodón, tabaco). Para cultivarlos, en el siglo XVIII se empezó a emplear masivamente **trabajo esclavo**, especialmente en América.

Los esclavos se importaban de África en condiciones inhumanas, tras ser capturados en sus países de origen por negreros y vendidos a comerciantes europeos. El comercio de esclavos generaba **ingentes beneficios**, pero constituye uno de los episodios más vergonzosos de la historia.



Esclavos africanos embarcados hacia América. Grabado del siglo XIX.

DOC.3 COMERCIO COLONIAL Y PRODUCCIÓN MANUFACTURERA

El Reino Unido no puede prescindir de las colonias, pues sin colonias no hay comercio, sin comercio no hay marina, y sin marina, el Reino Unido no pasaría de ser en Europa una potencia de tercer orden (...). Es esa necesidad imperativa de poseer inmensas colonias que dependan de la metrópoli, que absorban sus productos manufacturados y que den trabajo a un inmenso plantel de marineros, lo que ha obligado, hasta ahora, al gobierno inglés a adoptar esa postura tan ciegamente obstinada de mantener a toda costa bajo su yugo a los insurrectos¹.

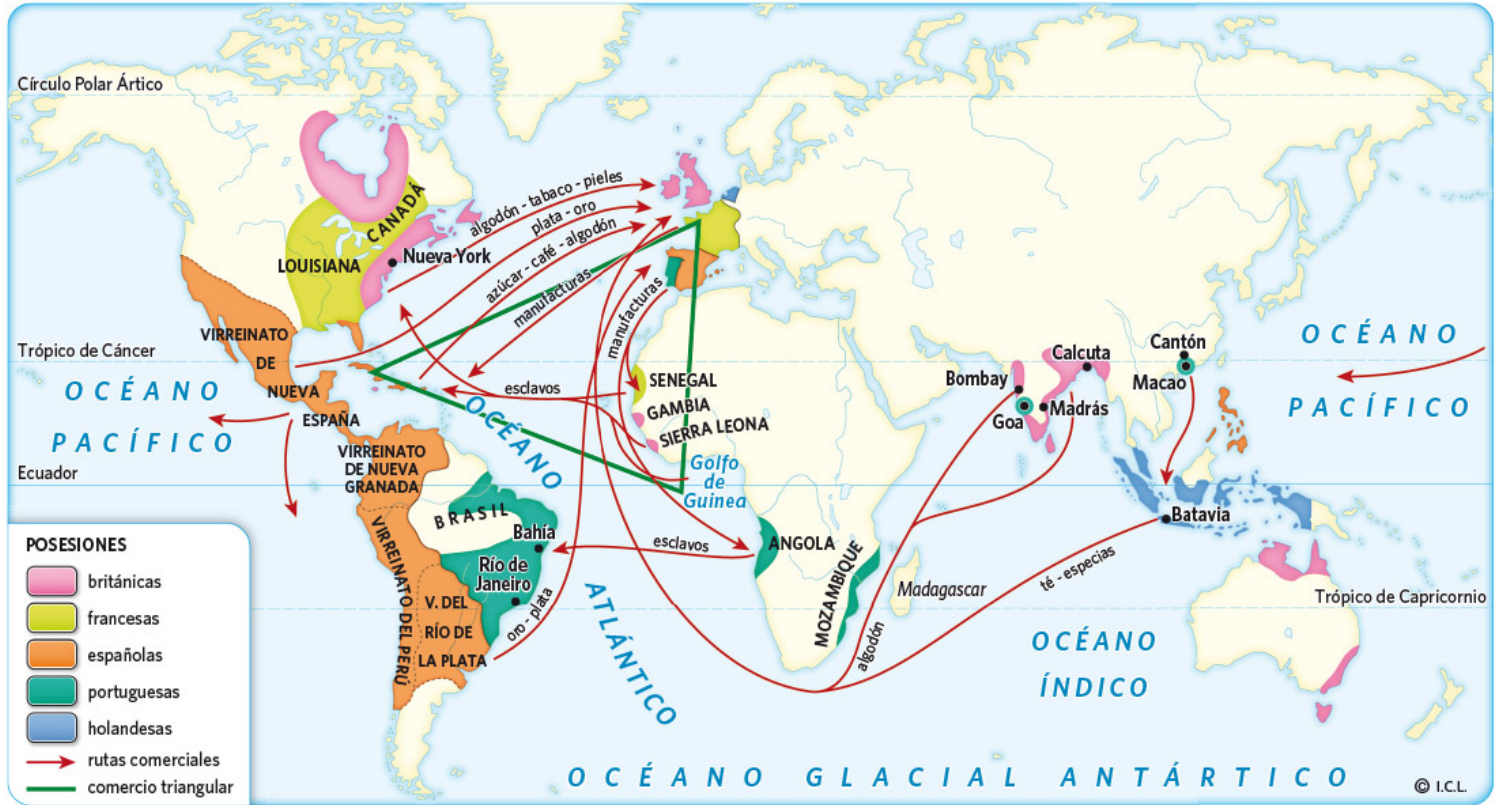
Memoria del Conde de Broglie al rey Luis XVI de Francia, 1776.

⁽¹⁾ Los habitantes de las colonias inglesas de América del Norte.



► Manufactura textil en Irlanda, a finales del siglo XVIII.

DOC.4 RUTAS COMERCIALES Y PRODUCTOS COLONIALES EN 1750



DOC.5 El auge de las finanzas

Muchas operaciones del tráfico colonial se realizaban a través de compañías comerciales, que emitían acciones y otorgaban grandes beneficios, como la Compañía del Mar del Sur, que tenía el monopolio del comercio inglés con América del Sur y América Central.

En Inglaterra, la compra de estas acciones, las inversiones en barcos y productos, etc., provocaron el auge de la banca, la Bolsa y las finanzas, pero también llevaron a las primeras burbujas especulativas de la historia.



Esta pintura de E. Mathew Ward refleja un episodio histórico. En 1720, un grupo de accionistas de la Compañía del Mar del Sur salió a la calle, arrojando las acciones frente a sus cambistas, como protesta al saber que habían perdido todos sus ahorros.

6.1. Las bases del pensamiento ilustrado

La Ilustración fue un movimiento intelectual que se desarrolló en Europa, especialmente en Francia, en el siglo XVIII. Los filósofos ilustrados sostenían que la **razón** (la inteligencia humana) era el único medio para entender y explicar el mundo, frente a la concepción medieval, basada en la religión o la tradición.

Los ilustrados defendían la **libertad de conciencia y pensamiento** y rechazaban la superioridad de cualquier religión sobre las demás. Afirmaban que las relaciones sociales deben basarse en la tolerancia entre los hombres y sus ideas, y que los seres humanos nacen para ser felices. De acuerdo con estas ideas, propusieron un nuevo modelo de organización política y social basado en los **principios de libertad e igualdad**.

Sus ideas ayudaron a socavar los fundamentos ideológicos del Antiguo Régimen, afirmaron la conciencia crítica de la burguesía y marcaron el camino a las revoluciones americana y francesa.

6.2. La crítica al Antiguo Régimen

En primer lugar, los filósofos ilustrados **criticaron el absolutismo** y configuraron la base de una nueva doctrina política que conocemos con el nombre de **liberalismo**.

Así, **Montesquieu** propugnó la división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial). **Rousseau** defendió la necesidad de un contrato social entre gobernados y gobernantes, y para ello formuló el principio de soberanía nacional, según el cual el poder emana del libre consentimiento de todos los ciudadanos expresado mediante el voto. **Voltaire** se proclamó defensor de la libertad de conciencia (tolerancia religiosa).

Los ilustrados también se opusieron a la sociedad estamental. Defendieron la movilidad social, la igualdad de origen, y el mérito y la valía según la inteligencia y el esfuerzo de cada uno. Proclamaron que nadie podía heredar el honor, el prestigio o los privilegios en nombre de sus antepasados.



DOC.1 "La razón revive como el ave fénix de la destrucción a la que los poderes del Antiguo Régimen la han sometido", grabado de la *Enciclopedia*.

DOC.2 LA SOBERANÍA NACIONAL

El príncipe [gobernante] no puede disponer de su poder ni de sus súbditos sin el consentimiento de la nación (...). Las condiciones de ese acuerdo son diferentes en los distintos Estados, pero la nación siempre tiene el derecho de manifestarse en contra del contrato que ha hecho (...) y tiene el derecho y la plena libertad de pasar a uno nuevo con quien y como le plazca.

Denis DIDEROT: "Autoridad política", artículo de la *Enciclopedia*, 1765.

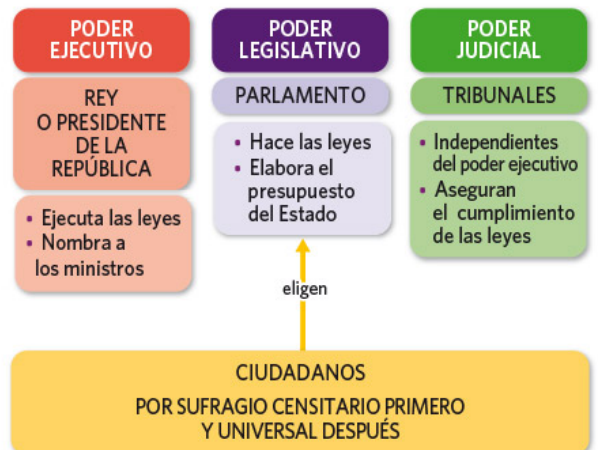
DOC.3 LIBERTAD E IGUALDAD

Si se busca en qué consiste el bien más preciado de todos, que ha de ser objeto de toda legislación, se encontrará que todo se reduce a dos cuestiones principales: la libertad y la igualdad, sin la cual la libertad no puede existir. Renunciar a la libertad es renunciar a ser hombre, a los derechos y a los deberes de la humanidad.

La verdadera igualdad no reside en el hecho de que la riqueza sea absolutamente la misma, sino que ningún ciudadano sea tan rico como para poder comprar a otro y que no sea tan pobre como para verse forzado a venderse.

Jean-Jacques ROUSSEAU:
El contrato social, 1762.

DOC.4 LA DIVISIÓN DE PODERES SEGÚN MONTESQUIEU



El liberalismo económico

En el terreno económico surgieron los llamados **fisiócratas**, como Quesnay, que se opusieron al mercantilismo y sentaron las bases del liberalismo económico.

A diferencia de los mercantilistas, los fisiócratas defendían que la principal fuente de riqueza de un país es la agricultura y no la acumulación de metales preciosos, y se oponían a toda reglamentación por parte del Estado, apoyando la **libertad económica** y la **iniciativa individual**.

6.3. El despotismo ilustrado

La influencia del pensamiento ilustrado alcanzó las cortes europeas. Algunos soberanos, sin dejar de ser monarcas absolutos, llevaron a cabo **experiencias reformistas** que pretendían unir la autoridad real con las ideas de progreso de la Ilustración. Hubo monarcas ilustrados en buena parte de Europa: Federico II en Prusia, María Teresa I en Austria, la zarina Catalina II en Rusia, Gustavo en Suecia y Carlos III en España.

Los rasgos comunes de la actuación de estos monarcas son la **racionalización de la administración**, el **fomento de la educación** y la búsqueda de la **modernización económica**. Todos ellos promovieron programas de desarrollo agrícola e industrial y facilitaron la libertad de comercio.

Sin embargo, estas experiencias tuvieron un alcance muy limitado. No se podían impulsar reformas económicas y a la vez mantener intacta la sociedad estamental y el poder absoluto. Así pues, las **contradicciones** del despotismo ilustrado abrieron camino a las revoluciones que pondrían fin al Antiguo Régimen.

DOC.5 LA FISIOCRACIA

Que el soberano y la nación no pierdan nunca de vista que la tierra es la única fuente de riquezas y que es la agricultura la que las multiplica. Puesto que el aumento de las riquezas asegura el de la población, los hombres (...) hacen prosperar la agricultura, expanden el comercio, estimulan la industria, hacen crecer las riquezas y las perpetúan.

François QUESNAY: *Máximas generales del gobierno económico de un reino agrícola*, 1767.



DOC.7 Voltaire en su visita a la corte de Federico II de Prusia en 1750. Pintura de Adolph von Menzel.

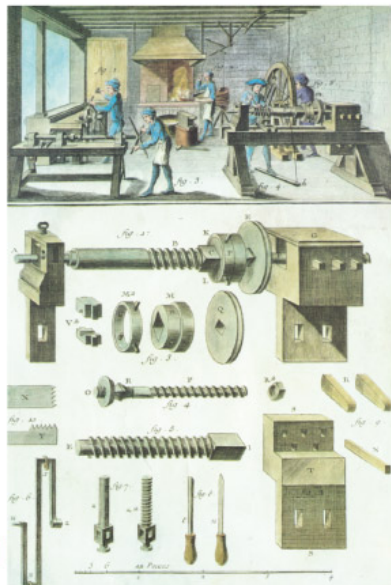
DOC.6 La Enciclopedia

Dos pensadores ilustrados, Diderot y D'Alembert, pusieron en marcha un ambicioso proyecto cultural: la *Enciclopedia*.

Su objetivo era publicar una gran obra que reuniera todos los conocimientos de la época, de cualquier ámbito del saber, fundamentados en la razón y en el estudio de la naturaleza.

Empezó a publicarse en 1751, y comprende 35 volúmenes, en los que colaboraron los principales pensadores de la Ilustración.

Lámina de la Enciclopedia que ilustra el trabajo de los metales. ◀



OBJETIVO

Comprender el proceso de revolución e independencia de Estados Unidos y valorar qué significó el nacimiento de la nueva nación para la implantación de las ideas ilustradas y liberales.

Las ideas ilustradas y los anhelos de cambios sociales, económicos y políticos se expandieron también en el continente americano. Los habitantes de las trece colonias inglesas establecidas desde el siglo XVII en la costa este de América del Norte, animados por las ideas de igualdad y libertad que les llegaban de Europa, protagonizaron en el siglo XVIII una insurrección contra su metrópoli.

La **revolución americana** alumbró una nueva nación, Estados Unidos de América, el primer país que se rigió por los principios del liberalismo.

DOC.1 El motín del té: el precedente

Los colonos americanos estaban descontentos porque la metrópoli no les permitía enviar representación al Parlamento inglés, les obligaba a pagar impuestos y les imponía un monopolio comercial.

En 1773, la decisión del gobierno británico de otorgar el monopolio de la venta de té a una compañía inglesa provocó una rebelión. Los colonos de Boston protestaron tirando varios cargamentos de té al mar.

El rey de Inglaterra Jorge III envió al ejército a sofocar la revuelta y se tomaron medidas represivas contra los colonos.



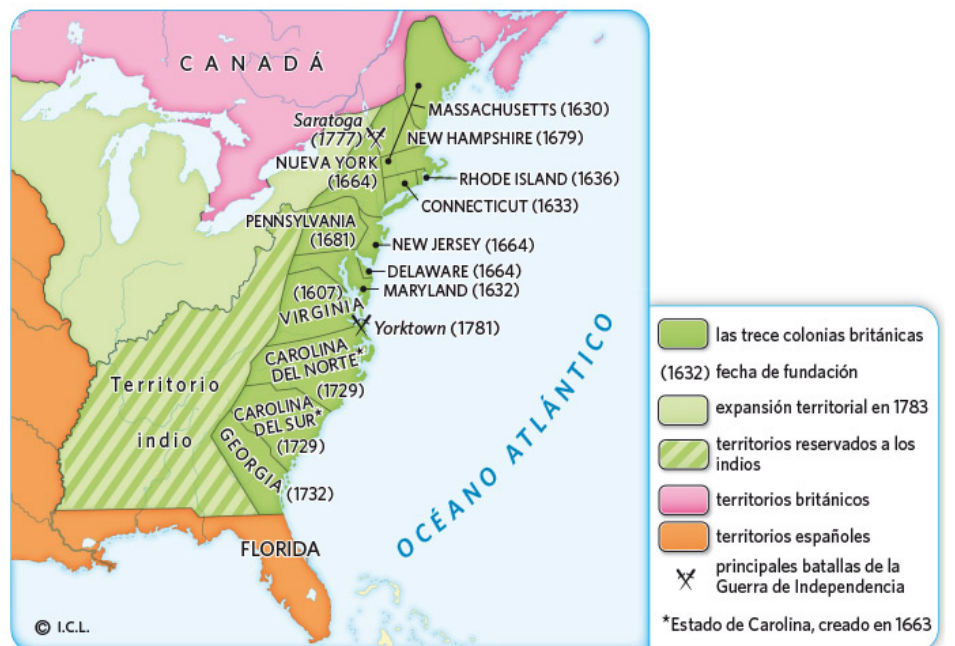
Grabado que muestra a un grupo de colonos disfrazados de indios americanos destruyendo un cargamento de té y lanzándolo al mar.

DOC.2 La guerra de independencia

En 1775 se produjeron los primeros enfrentamientos entre los colonos americanos y las tropas inglesas. Los colonos se organizaron bajo el mando de George Washington y, en 1776, declararon la independencia de Estados Unidos.

La guerra contra la metrópoli fue larga. Los americanos contaron con la ayuda de Francia, España y Holanda. En octubre de 1781, la victoria de los insurrectos sobre los ingleses en Yorktown sentenció el curso de la guerra y el Reino Unido acabó reconociendo la independencia de Estados Unidos en 1783.

En 1789, George Washington fue nombrado primer presidente de Estados Unidos de América.

LA INDEPENDENCIA DE LAS TRECE COLONIAS

DOC.3 LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Cuando, en el curso de los acontecimientos, un pueblo se halla en la necesidad de romper los lazos políticos que lo unen a otro (...) el justo respeto a la opinión de los hombres exige que declare las causas que lo han empujado hacia esta separación.

Nosotros tenemos por incontestables y evidentes las siguientes verdades: que todos los hombres nacen iguales; que el Creador les ha dado derechos inalienables entre los cuales se encuentran la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos, los hombres instituyen gobiernos cuya legitimidad proviene del consentimiento de los gobernados; que si un gobierno, sea cual sea su forma, olvida sus deberes, el pueblo tiene el derecho de cambiarlo o abolirlo y establecer uno de nuevo.

Preámbulo de la Declaración de Independencia de Estados Unidos de América, 4 de julio de 1776.



El 4 de julio de 1776, representantes de las trece colonias, reunidos en Filadelfia, redactaron la Declaración de Independencia de Estados Unidos. Entre sus redactores estaban Thomas Jefferson y Benjamin Franklin.

DOC.4 La Constitución de 1787

En 1787, el nuevo Estado americano redactó la primera constitución escrita de la historia. Incorporaba muchos de los principios iniciados por la revolución inglesa y afianzados por las ideas ilustradas, y se convirtió en el primer texto constitucional de carácter plenamente liberal.

Desde el punto de vista de la estructura política, establecía el principio de elección de los cargos (sufragio), aseguraba la separación y el equilibrio de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), establecía una forma de gobierno republicana, con amplios poderes para el presidente, y una estructura federal para el nuevo Estado.

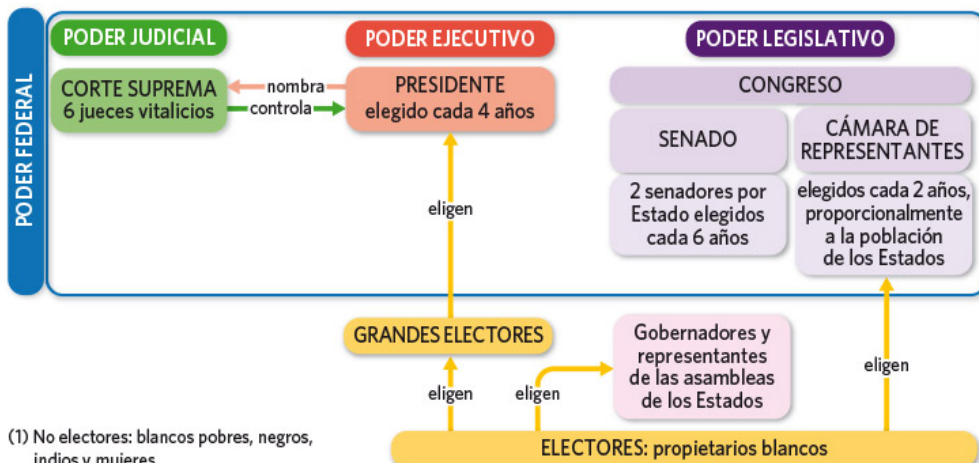
La Constitución se completó en 1791 con 10 emmiendas conocidas como la **Carta de Derechos**, que protegían las libertades de los ciudadanos.

DOC.5 La Carta de Derechos

- ▶ Libertad de expresión, religiosa, de prensa y de reunión, así como de petición al gobierno.
- ▶ Prohibición de que el gobierno pueda ocupar propiedades o acomodar soldados sin permiso de sus dueños.
- ▶ Derecho a ser juzgado por un jurado y a tener un abogado. Una persona no puede ser juzgada dos veces por el mismo crimen y no se la puede forzar a declarar contra ella misma.
- ▶ Nadie puede ser privado de su vida, de su libertad o de su propiedad, sin un procedimiento judicial adecuado.
- ▶ No se impondrán fianzas ni multas excesivas, ni se infligirán castigos crueles.

Emmiendas a la Constitución. Ratificadas en diciembre de 1791.

DOC.6 EL SISTEMA POLÍTICO EN ESTADOS UNIDOS



(1) No electores: blancos pobres, negros, indios y mujeres.

OBJETIVO

Entender cómo los cambios que se produjeron en los siglos XVII y XVIII originaron la crisis del sistema político, económico y social del Antiguo Régimen.

A lo largo de los siglos XVII y XVIII, la evolución de la economía (comercio colonial, manufacturas, etc.) provocó el ascenso cada vez más rápido de la **burguesía**, que controlaba los negocios y cuyos intereses chocaban con con el sistema social y económico del Antiguo Régimen.

Por otra parte, desde finales del siglo XVII, las revoluciones en Inglaterra y Holanda permitieron instaurar monarquías en las que los poderes del rey quedaron limitados por un Parlamento.

Asimismo, en el siglo XVIII, las ideas de la Ilustración establecieron las bases ideológicas que dieron paso a una nueva forma de gobernar (**liberalismo**) y de entender el mundo, y que se plasmó en la creación de un nuevo país, Estados Unidos de América.

PERVIVENCIA ANTIGUO RÉGIMEN

- Sociedad estamental basada en la desigualdad jurídica, social y económica.
- Escaso aumento demográfico (crisis de subsistencia).
- Economía agraria y señorial. Producción de bienes, comercio y transportes escasos.
- Predominio en Europa de la monarquía absoluta como forma de gobierno.
- Pugna de las grandes potencias por el predominio territorial y político.

UNA SOCIEDAD ESTAMENTAL



J. H. FRAGONARD: *El columpio*, 1766.

CAMBIO SOCIAL Y ECONÓMICO

- Aumento de la población por cambios agrícolas, crecimiento de la producción y fin de las grandes epidemias.
- Mayor demanda de productos en Europa y desde América, que incentivó la producción con el trabajo a domicilio y las manufacturas (mercantilismo).
- Expansión del comercio colonial, que generó grandes beneficios.
- Auge social y económico de la burguesía comercial y financiera, todavía sin poder político.

EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN



Campeñinos trabajando para la industria textil.

NUEVAS IDEAS POLÍTICAS

- Revolución inglesa del siglo XVII: fin de la monarquía absoluta (poderes del monarca limitados y división de poderes).
- La Ilustración, corriente de pensamiento que critica los principios del Antiguo Régimen y propugna un sistema político basado en la libertad y la igualdad.
- Nacimiento de una nueva nación independiente (1776). Estados Unidos de América, con un sistema político bajo los principios del liberalismo.

LA REVOLUCIÓN INGLESA

- Absolutismo (dinastía Estuardo).
- 1649: **primera revolución**. Ejecución de Carlos I. Instauración de una república (Cromwell).
- 1660: restauración (Carlos II). (*Habeas Corpus Act*, 1679).
- 1689: **segunda revolución**. Fin de la dinastía Estuardo. Dinastía Orange, instauración de la **monarquía parlamentaria** (Declaración de Derechos).

UNA ECONOMÍA SEÑORIAL

En Argonne me encontré a una pobre mujer (...) me dijo que su marido solo poseía un trozo de tierra, una vaca y un caballo y que debían entregar a un señor 42 libras de trigo y tres pollos, y a otro, 168 libras de centeno, un pollo y un denario, además de los impuestos que pagaban al Estado. Tenía siete hijos y parecía tener 70 años, porque iba jorobada y estaba desgastada por el trabajo, pero tan solo tenía 28.

YOUNG: *Relato de un viajero inglés por Francia en 1787.*

UNA MONARQUÍA ABSOLUTA



H. RIGAUD: Luis XIV de Francia, 1791.

EL EQUILIBRIO TERRITORIAL



EL COMERCIO COLONIAL



© I.C.L.

EL ASCENSO DE LA BURGUESÍA



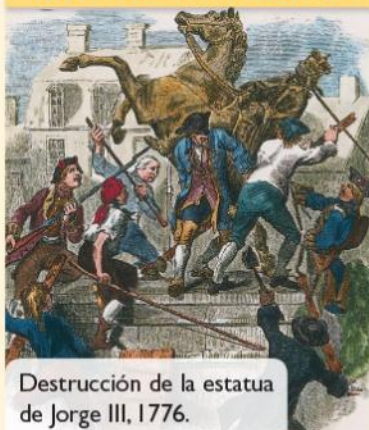
Retrato de la familia de Robert Raikes, propietario del Gloucester Journal, 1732.

LA ILUSTRACIÓN

Sólo la voluntad general puede dirigir las fuerzas del Estado (...). El pueblo sometido a las leyes debe ser el protagonista. El poder legislativo pertenece al pueblo y no puede pertenecer más que a él. (...). Toda ley que el pueblo no haya ratificado es nula. (...) Para asegurar el cumplimiento de las leyes es necesario un gobierno, pero el gobierno no es más que el representante del pueblo soberano.

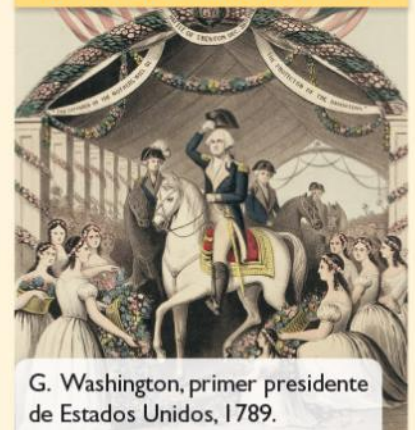
Jean-Jacques ROUSSEAU:
El contrato social, 1762.

LA REVOLUCIÓN AMERICANA



Destrucción de la estatua de Jorge III, 1776.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



G. Washington, primer presidente de Estados Unidos, 1789.



Economía de subsistencia

